



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2021-2024



CHINA, NUEVO LEÓN, A 02 DE DICIEMBRE DE 2022

**LIC. TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO
SECRETARIO ENCARGADA DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

El suscrito **C. Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento de China, N.L.**, por medio del presente escrito y con relación al oficio 780/2022, derivado del expediente 44/2020, de fecha 30 de noviembre de 2022 y recibido en ésta Presidencia el día 02 de diciembre del presente año, donde se nos pide colocar en un lugar visible el documento relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam de dominio, que promueve el **C. Juan Candelario Alanís Uribe y Sanjuana Ríos Ríos**, le informo que ha sido colocado en la Gaceta Municipal.

Sin otro asunto que informar por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"TRABAJANDO JUNTOS POR EL BIEN DE TODOS"
CHINA, NUEVO LEÓN, A 02 DE DICIEMBRE DE 2022



LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ QUINTANILLA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO
CHINA, N.L.
ADMON. 2021 - 2024

Recibido: 2/12/22
B.

c.c.p. Archivo
MAGQ/*

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León
Teléfono (01 823) 232 0045
presidenciachinanl@gmail.com



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
EL DECIMOSEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
China, N. L.

No. Oficio: 780/2022.
No. Exp: 44/2020.
Asunto: _____

**Al C. Presidente Municipal de China, Nuevo León.
P r e s e n t e .**

Por medio del presente le remito un edicto derivado del expediente judicial número **44/2020**, relativo a las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad Perpetuam de Dominio**, promovidas por **Juan Candelario Alanís Uribe y Sanjuana Ríos Ríos**, a fin de acreditar el dominio del bien inmueble ahí descrito, a efecto de que se sirva colocarlo en un lugar visible de esa dependencia a su digno cargo; solicitando comunique a la mayor brevedad posible que se ha dado cumplimiento a lo anterior.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

China, Nuevo León. 30 de noviembre del 2022.

La C. Secretario encargada del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, por ministerio de ley, con facultades para acordar y sentenciar.

Lic. Tania Karen Fuentes Treviño
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DEL
DUODÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
CHINA, N. L.

nancy



Denys Casillas

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente



Número de Edicto 131701

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DÉCIMOSEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
CHINA, N.L.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2915 del Código Civil y 941 del de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se da amplia publicidad a la solicitud de los ciudadanos Juan Candelario Alanís Uribe y Sanjuana Ríos Ríos, quienes promueven ante este Juzgado y bajo el expediente número 44/2020, Diligencias de Información Ad Perpétuam a fin de acreditar el pleno dominio de un lote de terreno denominado Rancho San Gabriel, ubicado en el municipio de Doctor Coss, Nuevo León, el cual tiene los siguientes rumbos, medidas, coordenadas y colindancias: Partiendo del punto 1 al 2, rumbo S 00°00'30.96" W, mide 297.25 metros, coordenada Y: 482,337.8832, coordenada X: 2,864,118,1826, colindando con propiedad de ALFREDO CANTU; del punto 2 al 3, rumbo S 84°25'30.15" E, mide 206.71 metros, coordenada Y: 482,337.8386, coordenada X: 2,863,820,9250, colindando con propiedad de SUCS. DE VALDEMAR CANTU; del punto 3 al 4, rumbo N 84°51'24.15" E, mide 104.53 metros, coordenada Y: 482,543.5711, coordenada X: 2,863,800,8435, colindando con propiedad de SUCS. DE VALDEMAR CANTU; del punto 4 al 5, rumbo N 75°42'20.27" E, mide 82.96 metros, coordenada Y: 482,647.6801, coordenada X: 2,863,810,2143, colindando con propiedad de SUCS. DE VALDEMAR CANTU; del punto 5 al 6, rumbo N 87°32'59.38" E, mide 240.97 metros, coordenada Y: 482,728.0773, coordenada X: 2,863,830,6989, colindando con propiedad de SUCS. DE VALDEMAR CANTU; del punto 6 al 7, rumbo N 76°45'02.33" E, mide 16.57 metros, coordenada Y: 482,968.8329, coordenada X: 2,863,841,0007, colindando con propiedad de SUCS. DE VALDEMAR CANTU; del punto 7 al 8, rumbo N 74°08'20.04" E, mide 770.61 metros, coordenada Y: 482,984.9640, coordenada X: 2,863,844,7989, colindando con propiedad de SUCS. DE VALDEMAR CANTU; del punto 8 al 9, rumbo S 12°54'51.69" E, mide 157.43 metros, coordenada Y: 483,726.2429, coordenada X: 2,864,055,4138, colindando con propiedad de SUCS. DE VALDEMAR CANTU; del punto 9 al 10, rumbo S 04°51'37.21" E, mide 210.99 metros, coordenada Y: 483,761.4278, coordenada X: 2,863,901,9648, colindando con propiedad de SUCS. DE VALDEMAR CANTU; del punto 10 al 11, rumbo N 73°17'21.43" E, mide 233.19 metros, coordenada Y: 483,779.3050, coordenada X: 2,863,691,7262,



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DEL
DUODÉCIMO DISTRITO JUDICIAL
CHINA, N. L.



Número de Edicto 131701

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DÉCIMOSEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
CHINA, N.L.

metros, coordenada Y: 482,806.8791, coordenada X: 2,864,363,8839, colindando con propiedad de VALENTIN PEÑA; del punto 25 al 26, rumbo S $02^{\circ}22'39.33''$ W, mide 281.89 metros, coordenada Y: 482,802.4019, coordenada X: 2,864,359,6986, colindando con propiedad de VALENTIN PEÑA; del punto 26 al 27, rumbo N $82^{\circ}41'41.62''$ W, mide 241.21 metros, coordenada Y: 482,790.7077, coordenada X: 2,864,078,0508, colindando con propiedad de VALENTIN PEÑA; del punto 27 al 28, rumbo N $86^{\circ}00'45.63''$ W, mide 122.17 metros, coordenada Y: 482,551.4463, coordenada X: 2,864,108,7226, colindando con propiedad de VALENTIN PEÑA; del punto 28 a cerrar con el punto 1, rumbo N $89^{\circ}23'49.78''$ W, mide 91.69 metros, coordenada Y: 482,429.5701, coordenada X: 2,864,117,2179, colindando con propiedad de VALENTIN PEÑA; Teniendo una superficie total de: 80 Hectáreas 3,505.22 m². En la inteligencia de que se publicará un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial de Monterrey, Nuevo León, así como en tres lugares públicos de este municipio y en la presidencia municipal donde se localiza el bien inmueble.

MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE
LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL